4 INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. SS-CDCVI-1138-2025

MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ALCANCE DEL OBJETO La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO la modalidad intramural en consulta externa y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud en el Puesto de Salud Valparaíso, Puesto de Salud Bituima, Puesto de Salud Beltrán y servicio de medicina general las 24 horas en la modalidad intramural en consulta externa en el Puesto de Salud Cambao, adscritos a dicha ESE, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas y el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de prestación de servicios vigentes

VALOR TOTAL DE CONVENIO: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($949.648.212) M/CTE

Plazo de ejecución: seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento
de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización

Fecha acta de inicio: 09-01-2025

1. CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO.

El valor del convenio se establece en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($ 949.648.212) M/CTE**, cómo se detalla a continuación El presupuesto designado para Medicina general 24 horas por consulta externa y las jornadas de salud en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia, será para seis (06) meses

MUNICIPIO	SEDE	VALOR TARIFA HORA	VALOR MENSUAL * 720 HORAS	(6) MESES MEDICO GENERAL	ESTRATEGIA JORNADAS SALUD	TARIFA MENSUAL X LAS 3 ESECIALIDADES	(6) MESES ESPECIALISTAS	APORTE TOTAL SECRETARIA
SAN JUAN DE RÍO SECO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RIO SECO			-	NO		-	$949.648.212,00
SAN JUAN DE RÍO SECO	PUESTO DE SALUD CAMBAO -	$ 50.087	$36.062.640	$216.375.840	NO		-	$216.375.840
PULÍ	PUESTO DE SALUD VALPARAÍSO	$50.087	$36.062.640	$216.375.840	SI	$4.674.714	$28.048.284	$244.424.124
BITUIMA	PUESTO DE SALUD BITUIMA -	$ 50.087	$36.062.640	$216.375.840	SI	$4.674.714	$28.048.284	$244.424.124
BELTRÁN	PUESTO DE SALUD BELTRAN -	$50.087	$36.062.640	$216.375.840	SI	$4.674.714	$28.048.284	$244.424.124

.

2. EJECUCIÓN FINANACIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO X MODALIDAD DE PRESTACIÒN DE SERVCIOS DEL CONVENIO

DESCRIPCCIÒN DE LA EJECUCIÒN FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DURANTE ESTE MES Y CONSOLDIADO DE LOS ANTERIORES

CAMBAO

No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	PERIODO	VALOR PAGO
ENERO			
078-2026	-	01-01-2026 AL 08-01-2026	$ -
079-2026	168	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 8,414,616
082-2026	192	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 9,616,704
081-2026	192	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 9,616,704
TOTAL	552		$ 27,648,024
FEBRERO			
078-2026	168	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 8,414,616
079-2026	168	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 8,414,616
082-2026	168	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 8,414,616
081-2026	168	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 8,414,616
TOTAL	672		$ 33,658,464
MARZO			
079-2026	216	01-03-2026 AL 31-03-2026	$ 10,818,792
082-2026	288	01-03-2026 AL 31-03-2026	$ 14,425,056
081-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$ 12,020,880
TOTAL	744		$ 37,264,728
ABRIL			
078-2026	**192**	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 9,616,704
079-2026	**192**	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 9,616,704
082-2026	**168**	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 8,414,616
081-2026	**168**	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 8,414,616
TOTAL	720		$ 36,062,640
ACUMULADO			
ENERO- FEBRERO- MARZO-ABRIL			$ 134,633,856

BELTRAN

No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	PERIODO	VALOR PAGO
ENERO			
077-2026	48	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 2,404,176
088-2026	264	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 13,222,968
080-2026	240	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 12,020,880
TOTAL	552		$ 27,648,024
FEBRERO			
080-2026	216	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 10,818,792
088-2026	216	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 10,818,792
077-2026	240	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 12,020,880
TOTAL	672		$ 33,658,464

MARZO				
080-2026	264	01-03-2026 AL 31-03-2026	$	13,222,968
088-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$	12,020,880
077-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$	12,020,880
TOTAL	744		$	37,264,728
ABRIL				
080-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$	12,020,880
088-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$	12,020,880
077-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$	12,020,880
TOTAL	720		$	36,062,640
ACUMULADO				
ENERO- FEBRERO- MARZO- ABRIL			$	134,633,856

BITUIMA

No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	PERIODO	VALOR PAGO	
ENERO				
087-2026	72	09-01-2026 al 31-01-2026	$	3,606,264
083-2026	240	09-01-2026 al 31-01-2026	$	12,020,880
085-2026	240	09-01-2026 al 31-01-2026	$	12,020,880
TOTAL	552		$	27,648,024
FEBRERO				
087-2026	216	01-02-2026 AL 28-02-2026	$	10,818,792
083-2026	240	01-02-2026 AL 28-02-2026	$	12,020,880
085-2026	216	01-02-2026 AL 28-02-2026	$	10,818,792
TOTAL	672		$	33,658,464
MARZO				
087-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$	12,020,880
083-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$	12,020,880
085-2026	264	01-03-2026 AL 31-03-2026	$	13,222,968
TOTAL	744		$	37,264,728
MARZO				
087-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$	12,020,880
083-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$	12,020,880
085-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$	12,020,880
TOTAL	720		$	36,062,640
ACUMULADO				
ENERO- FEBRERO- MARZO- ABRIL			$	134,633,856

PULI

No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	PERIODO	VALOR PAGO
ENERO			
080-2026	72	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 3,606,264
084-2026	240	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 12,020,880
086-2026	240	09-01-2026 al 31-01-2026	$ 12,020,880
TOTAL	744		$ 27,648,024
FEBRERO			
084-2026	240	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 12,020,880
080-2026	216	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 10,818,792
086-2026	216	01-02-2026 AL 28-02-2026	$ 10,818,792
TOTAL	672		$ 33,658,464
MARZO			
084-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$ 12,020,880
080-2026	240	01-03-2026 AL 31-03-2026	$ 12,020,880
086-2026	264	01-03-2026 AL 31-03-2026	$ 13,222,968
TOTAL	744		$ 37,264,728
MARZO			
084-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 12,020,880
080-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 12,020,880
086-2026	240	01-04-2026 AL 30-04-2026	$ 12,020,880
TOTAL	720		$ 36,062,640
ACUMULADO			
ENERO- FEBRERO- MARZO- ABRIL			$ 134,633,856

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de San Juan de Rioseco realiza convocatoria a especialistas de la región para apertura y oferta de las especialidades de medicina interna, ginecología y pediatría. Para el mes de marzo se cuenta con las tres especialidades del programa, cumpliendo con las jornadas por cada puesto de salud.

Se relaciona la respectiva ejecución financiera para especialistas acorde a jornadas realizadas.

ESPECIALIDAD	No de Contrato	JORNADAS REALIZADAS	VALOR PAGO
ENERO			
PEDIATRIA	-	0	$ -
GINECOLOGIA	-	0	$ -
MEDICINA INTERNA	-	0	$ -
TOTAL			$ -
FEBRERO			
PEDIATRIA	127-2026	3	$ 4,678,714.00
GINECOLOGIA		0	$ -
MEDICINA INTERNA		0	$ -
TOTAL			$ 4,678,714.00
MARZO			
PEDIATRIA	-	3	$ 4,678,714.00
GINECOLOGIA	-	3	$ 4,678,714.00

MEDICINA INTERNA	-	3	$	4,678,714.00
TOTAL			$	14,036,142.00
ABRIL				
PEDIATRIA	127-2026	3	$	4,678,714.00
GINECOLOGIA		3	$	4,678,714.00
MEDICINA INTERNA		3	$	4,678,714.00
TOTAL			$	14,036,142.00
ACUMULADO			$	32,750,998.00

3. DESCRIPCIÒN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA

La **modalidad de servicio prestada** del programa **"Médico en Tu Territorio"** tiene como objetivo mejorar el acceso a la salud de la población, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, mediante la prestación de servicios médicos directamente en las comunidades. Esta modalidad permite a los pacientes recibir atención médica sin necesidad de desplazarse a centros de salud lejanos, facilitando el acceso a la atención primaria y a algunas especialidades. Se relaciona el reporte de número de consultas por parte de medicina general, caracterización de estas consultas acode al tipo de atención en especial enfocadas en el cumplimiento de Resolución 3280, brindando accesibilidad y oportunidad a la población, igualmente se relacionan las atenciones realizadas en horarios de 6:00 Pm a 6:00 am y los respectivos traslados requeridos desde los puestos de salud, informe anexo dentro de las respectivas evidencias en el cumplimiento de la ejecución contractual.
Con relacion a producción se evidencia un aumento en la atención durante las jornadas de especialidades, cumpliendo con el objetivo del programa mitigando el traslado de pacientes para su atención.

CONSULTA MEDICINA GENERAL

ABRIL					
CENTRO Y/O PUESTO DE SALUD	**NUMERO DE CONSULTAS EN PUNTO DE ATENCION**	**NUMERO DECONSULTAS NOCTURNAS (DE 6:00 PM A 6:00 AM)**	**NUMERO DE TRASLADO DESDE EL PUNTO DE ATENCION**	**NUMERO DE TRASLADOS NOCTURNOS (DE 6:00 PM A 6:00 AM)**	**NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS POR PROFESIONAL (ES) MEDICO EN TU TERRITORIO**
BELTRAN	179	2	2	0	87
BITUIMA	202	5	3	1	202
CAMBAO	259	2	1	0	259
PULI	191	2	2	0	191

CONSULTA ESPECIALIZADA

CENTRO Y/0 PUESTO DE SALUD	**NÚMERO DE JORNADAS DESARROLLADAS EN ABRIL**	**NÚMERO CONSULTAS MEDICINA INTERNA**	**NÚMERO CONSULTAS PEDIATRIA**	**NÚMERO CONSULTAS GINECO**	**TOTAL DE CONSULTAS**
BELTRAN	3	23	24	27	74
BITUIMA	3	22	25	20	67
PULI	3	25	20	20	65

4. DESCRIPCIÒN DE *FORTALEZAS*

- El programa ha contribuido a reducir las brechas en el acceso a servicios de salud, mejorando la cobertura y la atención en áreas con dificultad de acceso y oportunidad de servicios.

- Permite a los pacientes recibir atención médica oportuna, mitigando la necesidad de traslados para este tipo de atenciones mitigando traslados largos o costosos.

- Ha fortalecido la atención integral de la salud, mejorando tanto la calidad de vida como el bienestar general de las comunidades.

- Número de Consultas: Se mide en función del número de personas y actividades realizadas en cada jornada, se incluyen las consultas realizadas por especialidad.

- Número de Diagnósticos y Tratamientos: Se evalúa cuántos diagnósticos se realizan y cuántos pacientes reciben tratamiento adecuado durante las visitas.

- Impacto en la Salud Comunitaria: Se podrán evidenciar mejoras en indicadores de salud como la reducción de enfermedades prevenibles, aumento de coberturas de vacunación, y el control de enfermedades crónicas.

- Satisfacción de los Usuarios: El grado de satisfacción de los usuarios con los servicios proporcionados, a través de encuestas o retroalimentación directa, es un indicador importante de la efectividad del programa.

5. DESCRIPCIÓN DE AVANCES, DIFICULTADES Y RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El programa **"Médico en Tu Territorio"** ha representado una estrategia clave para fortalecer las metas establecidas en la **Resolución 3280**, enfocados en mejorar la atención primaria y el acceso a servicios de salud en comunidades apartadas y de difícil acceso. Contribuyendo significativamente a la optimización de los indicadores de salud, especialmente en instituciones como la **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl** de **San Juan de Rioseco**.

Fortalecimiento de las Metas de la Resolución 3280

La **Resolución 3280** establece directrices para mejorar la calidad de la atención en salud, la accesibilidad a los servicios médicos y la eficiencia en la prestación de estos. El programa **"Médico en Tu Territorio"** alinea sus objetivos con estas metas, permitiendo al Hospital San Vicente de Paúl de San Juan de Rioseco avanzar en la mejora de sus indicadores de salud de la siguiente manera:

1. Ampliación de la Cobertura de Salud:

- **Meta de Resolución 3280**: Incrementar la cobertura de atención primaria de salud en las poblaciones más vulnerables.
- **Impacto del Programa**: Al llevar los servicios médicos directamente a las comunidades, se logra ampliar la cobertura sanitaria en zonas rurales o alejadas de los

centros urbanos. Esto contribuye a que el hospital cumpla con las metas de cobertura de la resolución.

2. Mejora de la Atención Preventiva:

- **Meta de Resolución 3280**: Fomentar la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- **Impacto del Programa**: El **"Médico en Tu Territorio"** realiza actividades de promoción de la salud, vacunación y prevención de enfermedades, lo que contribuye a disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles. Estos esfuerzos aumentan los indicadores positivos relacionados con la prevención, que son clave para las metas de la resolución.

3. Reducción de la Carga de Enfermedades Crónicas:

- **Meta de Resolución 3280**: Mejorar el seguimiento y tratamiento de enfermedades crónicas.
- **Impacto del Programa**: En las comunidades rurales, los pacientes que padecen enfermedades crónicas reciben atención regular y seguimiento por parte del equipo médico, lo que mejora el control de estas enfermedades y contribuye al cumplimiento de los indicadores de manejo adecuado de enfermedades crónicas.
- **Dificultades**: Una de las principales dificultades se identifica en la accesibilidad a medicamentos por parte de la población lo que aunando a costumbres culturales que limitan la adherencia al tratamiento ha generado refuerzos y estrategias educativas.

4. Acceso a Especialidades Médicas:

- **Meta de Resolución 3280**: Asegurar el acceso oportuno a atención especializada.
- **Impacto del Programa**: Aunque el programa se centra en la atención primaria, muchas veces el personal del programa realiza detecciones tempranas de enfermedades que requieren atención especializada. Al derivar adecuadamente a los pacientes al hospital para tratamiento especializado, se mejora el acceso a estos servicios y se favorece el cumplimiento de los indicadores relacionados con atención especializada.

5. Satisfacción del Usuario:

- **Meta de Resolución 3280**: Aumentar la satisfacción del usuario con los servicios de salud.
- **Impacto del Programa**: Al acercar los servicios médicos a las comunidades y atender directamente las necesidades de los pacientes, se incrementa la satisfacción de los usuarios. Esto se refleja en mejores indicadores de calidad percibida, lo cual es un objetivo fundamental de la resolución.

6. Fortalecimiento del Sistema de Referencias y Contrarreferencias:

- **Meta de Resolución 3280**: Mejorar la integración del sistema de salud mediante referencias y contrarreferencias eficientes.
- **Impacto del Programa**: El programa ayuda a mejorar la **canalización de pacientes** desde las comunidades hacia los centros de salud y hospitales. Esto optimiza el sistema de referencias y contrarreferencias, que es crucial para la atención continua y la calidad del servicio.

Crecimiento de Indicadores en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl

Al fortalecer estos aspectos, el **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl** de **San Juan de Rioseco** puede ver un crecimiento notable en diversos indicadores, tales como:

- **Cobertura de servicios de salud** (mayor número de personas atendidas, especialmente en áreas rurales).
- **Reducción de la morbilidad por enfermedades prevenibles** (gracias a las campañas de vacunación y promoción de la salud).
- **Mejoría en los índices de satisfacción de los usuarios** (debido a la accesibilidad y calidad de la atención proporcionada).
- **Mejor manejo de enfermedades crónicas y prevención de complicaciones** (por el seguimiento oportuno a pacientes con enfermedades crónicas).
- **Fortalecimiento del sistema de atención primaria** (con una atención continua y personalizada a las comunidades).

En resumen, **"Médico en Tu Territorio"** no solo apoya el cumplimiento de las metas de la **Resolución 3280**, sino que también impulsa el crecimiento de indicadores clave en la **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl**, mejorando la calidad de la atención y facilitando el acceso a servicios de salud a poblaciones de difícil acceso.

6. MANEJO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LAS JORNADAS Y/O ATENCIÓN TELEMEDICINA Y MEDICINA GENERAL

Durante este periodo se presentaron peticiones, quejas o reclamos frente a la ejecución del programa en los respectivos puestos de salud para una profesional del puesto de Bituima y la profesional del puesto de salud de Puli. La cuales se llevan a cabo dentro del respectivo conducto y proceso por parte de SIAU.

7. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN LA COMUNIDAD

El impacto de un médico en la comunidad de una zona rural es profundo y multifacético, como mejorar la salud comunitaria: La presencia de un médico en la zona rural mejora el acceso a atención médica básica, lo que reduce la mortalidad y morbilidad por enfermedades que podrían ser tratadas o prevenidas si se detectan a tiempo. Esto incluye desde enfermedades comunes hasta emergencias que, de no ser atendidas, podrían complicarse.

Prevención y educación en salud: Un médico no solo trata enfermedades, sino que también juega un papel crucial en la educación y prevención. Proporcionar información sobre hábitos saludables, nutrición, higiene y prevención de enfermedades transmisibles ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad.
Fortalecimiento de la confianza y cohesión social: Cuando un médico trabaja de forma constante en una comunidad rural, se crea un lazo de confianza con los habitantes. Esto fomenta un sentido de seguridad y bienestar, y fortalece los lazos sociales, ya que las personas tienden a confiar más en alguien que forma parte de su entorno.

Resiliencia comunitaria: En situaciones de emergencia, como brotes de enfermedades o desastres naturales, la presencia de un médico entrenado puede hacer la diferencia y tener capacidad para gestionar crisis de salud aumenta la resiliencia de la comunidad ante eventos adversos.

Cordialmente,

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente
ESE Hospital San Vicente de Paul

Proyectó: Leonardo Suarez Oidor – Martha Lucia Ávila Líder asistencial/Contratista E.S.E.